



AUTORIZA CIERRE DE CALLE CABILDO ENTRE PABLO NERUDA Y AVDA. BAQUEDANO, CALLE PABLO NERUDA ENTRE CABILDO Y VIOLETA PARRA

CHILLAN VIEJO, 06 SEP 2017

DECRETO N° 2984

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

Correo electrónico 05.09.2017 enviado por Doña Elizabeth Riquelme Rebolledo del Programa Participación Ciudadana, para la Celebración Comunitaria de Fiestas Patrias, la cual se realizara el Sábado 09 de Septiembre 2017 desde 10:00 Hrs. hasta las 20:00 Hrs.

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de la calle Cabildo entre Pablo Neruda y Avda. Baquedano y Pablo Neruda entre Cabildo y Violeta Parra, entre las 10:00 Hrs. hasta las 20:00 Hrs. día 09 de Septiembre 2017.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/SQB/job.✓

DISTRIBUCIÓN: Interesado, 6° Comisaria de Chillan Viejo, Alcaldía, Secretario Municipal, Depto. de Transito, Of. De Partes.



- 7 SEP 2017